

Addendum al Acuerdo de Compromiso para Residentes del Estado de Virginia

- A. INSPECCION DE LA CUENTA. FFEF dará la oportunidad al Cliente de examinar su cuenta en las instalaciones de FFEF durante horas regulares de oficina. Además, FFEF entregará una copia legible de este contrato, efectuado por FFEF y el Cliente, inmediatamente después de haberse ejecutado por el Cliente.
- B. COBROS Y CUOTAS DE FFEF. **El Cliente reconoce y acepta las cantidades cobradas por FFEF, las cuales consisten en una cuota de inscripción inicial de setenta y cinco dólares (\$75.00) y un cobro mensual que no podrá exceder de sesenta dólares (\$60.00) o el quince por ciento (15%) de la cantidad del pago mensual recibido por o a nombre del Cliente, lo que sea menor.**
- C. TERMINACIÓN DEL ACUERDO. Este acuerdo para el Programa de Manejo de Deuda (PMD) podrá terminarse por cualquier razón por parte del Cliente y, el Cliente no tiene ninguna obligación a continuar con este acuerdo a menos que esté satisfecho con los servicios proporcionados por FFEF. En caso de terminar el acuerdo, el Cliente será merecedor de un reembolso de todos los fondos que no se hayan distribuido aun a los acreedores y cualquier (a) cuotas pagadas dentro del término de cinco (5) días de la fecha en que el acuerdo de PMD se ejecuto por el Cliente, o (b) todas las cuotas pagadas menos la cuota inicial de inscripción, si es que se terminó con más de cinco días pero menos de 31 días después de la ejecución del Cliente.
- D. RESOLUCION DE DISPUTA. Todas las disputas se someterán primero al dictamen de un mediador seleccionado por FFEF y el Cliente. Si una resolución no se obtiene por parte del mediador, la disputa será presentada a una corte de jurisdicción competente.
- E. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Todas las obligaciones de FFEF y el Cliente están especificadas previamente en el Acuerdo de Compromiso y en este Aditamento.
- F. POLIZA DE PRIVACIDAD. Toda la información del cliente se mantiene de forma confidencial conforme a las leyes estatales y federales. Una copia de la póliza de privacidad de FFEF podrá ser obtenidas solicitándola a la oficina de FFEF al número (888) 292-4333.
- G. EFECTO DEL PMD EN EL INFORME DE CREDITO. Un programa de manejo de deuda puede tener un efecto derogatorio en el informe de crédito de Cliente.
- H. NOTICIA PARA EL CONSUMIDOR: No firme este acuerdo sin antes haberlo leído. Usted deberá conservar una copia de este acuerdo.
- I. LEY GOBERNANTE. Este acuerdo se gobernará bajo las leyes del Estado de Wyoming y las partes de este acuerdo estarán sujetas a las Cortes del Estado de Wyoming.

Fechado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, del 20\_\_\_\_

*Wm. Richards Cluny*

Family Financial Education Foundation

\_\_\_\_\_  
Cliente

POR: Wm. Richards Cluny  
SU: Presidente

\_\_\_\_\_  
Co-Applicante